

TERMINOS DE REFERENCIA

**EVALUACIÓN TECNICA (EXTERNA) DEL PROYECTO
“Contribuyendo a garantizar el derecho al agua y a
la alimentación en tiempos de sequía en las
comunidades de los distritos de Mapai y Chigubo”**

EXPEDIENTE AACID: OPRO001/2019

TDR PARA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO:

“Contribuyendo a garantizar el derecho al agua y a la alimentación en tiempos de sequía en las comunidades de los distritos de Mapai y Chigubo”

CUADRO RESUMEN	
Entidad Solicitante	Asociación Madre Coraje (ONGD) ACDR (socio local)
Monto a todo costo (euros)	6.400 €
Tipo de evaluación	Evaluación externa final
Periodo de realización	01 de octubre al 31 de diciembre de 2022
Lugar	Comunidades de Mapungane, Matxenjele y Machaila en el distrito de Mapai y Comunidades de Chipimbe, Zinhane y Mangual en el Distrito de Chigubo
Fecha límite de presentación de propuestas	12/07/2022
Correos para envíos de propuestas	gdiaz@madrecoraje.org agonzalez@madrecoraje.org
Responsables de referencia	Gloria Díaz Alejandra González

I. ANTECEDENTES

1.1. La ASOCIACIÓN MADRE CORAJE es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, fundada en 1992 en España bajo la forma jurídica de Asociación (con CIF G-11681616), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones (Ministerio del Interior) con el Núm. 118.908 y declarada de Utilidad Pública. Su Misión consiste en *“Cooperar en el desarrollo de las comunidades empobrecidas del Perú y de otros países Ayuda Humanitaria, basada principalmente en el reciclaje, Proyectos de desarrollo sostenible y la Educación para una cultura de la solidaridad, con denuncia de la injusta realidad del mundo”*.

1.2 ADCR es una asociación civil no lucrativa, constituida legalmente y cuyos estatutos están publicados en el Boletín de la República número 7 III serie de 12 de febrero de 1992 y tiene como misión *“Promover el desarrollo rural implementando programas y proyectos en las zonas rurales en beneficio de las comunidades víctimas de pobreza y exclusión social”*.

1.3 La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) es el órgano encargado de coordinar y fomentar las políticas de solidaridad internacional de la Junta de Andalucía. Configurada como un Ente de Derecho Público con personalidad jurídica propia, es su misión el contribuir *“a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible”* (Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Asimismo, entre sus fines se cuenta la sensibilización de la población andaluza hacia los problemas de desarrollo de otros territorios y sociedades, promoviendo una reflexión crítica y fomentando la participación y el espíritu solidario de la ciudadanía.

La propuesta de evaluación del presente proyecto surge como parte de las estrategias institucionales de sostenibilidad, aprendizaje organizativo y transparencia, así como del compromiso existente con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), según consta en su normativa reguladora de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación internacional para el desarrollo.

II. PROGRAMA

2.1 BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto “Contribuyendo a garantizar el derecho al agua y a la alimentación en tiempos de sequía en las comunidades de los distritos de Mapai y Chigubo”, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) junto a MC y ADCR, tiene como objetivo *Reducir la vulnerabilidad frente a desastres causados por las sequías que afectan a los derechos de las familias de los distritos de Chigubo y Mapai para poder vivir dignamente*. Ha logrado fortalecer las capacidades de resiliencia de 5.198 personas (2.727 mujeres y 2.471 hombres) abasteciéndolos de agua y saneamiento dignos, asegurándoles una dieta variada y equilibrada gracias a la capacitación y campañas agrícolas, sobre todo a asociaciones agrícolas y a la capacitación de promotores nutricionales que formen a la población en técnicas de preparación de alimentos. Todo ello acompañado de acciones de género y fortalecimiento institucional en material de gestión de riesgos ante desastres.

El Proyecto se inició el 01 de junio de 2020 y culmina el 30 de septiembre de 2022.

Las actividades que ha contemplado son las siguientes:

A1.R1: Estudio geofísico para la construcción de un sistema de agua.

A2.R1: Construcción de un sistema de abastecimiento de agua.

A3.R1: Remodelar un depósito de abastecimiento de agua.

A4.R1: Compra e instalación de dos depósitos de agua en las escuelas.

A5.R1: Acompañamiento y capacitación a Comités de Agua y Saneamiento en buenas prácticas de higiene y saneamiento.

A6.R1: Acciones de sensibilización dirigidas a la buena gestión y uso sostenible del agua.

A7.R1: Construcción participativa de letrinas comunitarias.

A1.R2: Capacitación y acompañamiento a las asociaciones agrícolas en la producción de semillas.

A2.R2: Formación y acompañamiento de las familias en el cultivo de cosechas resilientes a las épocas de sequía

A3.R2: Compra y distribución de semillas

A4.R2: Acompañamiento a las familias en acciones de agro procesamiento

A5.R2: Capacitación a promotores nutricionales en técnicas de preparación de alimentos enriquecidos.

A6.R2: Talleres sobre consumo y preparación de alimentos enriquecidos

A7.R2: Formación de promotores agrícolas de las comunidades en técnicas de exploración de suelos aptos para el cultivo en épocas de sequía

A8.R2: Promoción del cultivo del anacardo

A9.R2: Promoción de la cría del cabrito

A10.R2: Asistencia técnica y acompañamiento a los promotores pecuarios.

A1.R3: Espacios de reflexión de mujeres sobre iniciativas locales de reducción de riesgos ante desastres.

A2.R3: Seminario sobre Género, Cambio Climático y Salud.

A3.R3: Talleres de capacitación a las comunidades en género.

A4.R3: Formaciones comunitarias sobre ley de familia y violencia doméstica.

A5.R3: Capacitación a Gobierno Distrital y a los técnicos y técnicas de ADCR en género.

A1.R4: Fortalecimiento de los Comités de Gestión de Riesgos revitalizados.

A2.R4: Implementación y seguimiento a las acciones contenidas en los planes comunitarios de gestión de riesgos.

A3.R4: Reuniones con el Instituto Nacional de Gestión de Riesgos y el Servicio Distrital de Mantenimiento e Infraestructuras para promoción de nuevas iniciativas de gestión de riesgos.

A4.R4: Capacitación de los Consejos Consultivos en técnicas de diagnóstico e identificación de necesidades.

A5.R4: Encuentros con autoridades locales para compartir necesidades identificadas en la gestión de riesgos ante desastres

A6.R4: Formación de 5 asociaciones agropecuarias de riesgos y liderazgo en épocas de sequía.

Y como no previstas, se encuentran:

1. Visita a distritos con experiencias en gestión de riesgos
2. Elaboración de un plan de difusión sobre gestión de riesgos con el objetivo de sensibilizar a las autoridades locales y regionales

2.2 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- COSTE TOTAL: 311.938 euros
- APORTE AACID: 299.935 euros
- OTRAS APORTACIONES: 0.00
- APORTE MADRE CORAJE: 12.000 euros
- APORTE LOCAL: 0.00

2.3 ACTORES IMPLICADOS.

- INSTITUCIONAL: Organización beneficiaria de la subvención (Madre Coraje), socio local (ADCR), Gobierno distrital de Mapai, Gobierno Distrital de Chibugo, Instituto Nacional de Gestión de Calamidades, Servicio Público de mantenimiento de Infraestructuras, Servicio Distrital de salud, Mujer y Acción Social, Servicio Distrital de Educación, Juventud y Tecnología y Servicio Distrital de Actividades Económicas.
- POBLACIONAL: El público beneficiario corresponde a los pobladores de las comunidades de Mapungane, Matxenjele, Machaila (Distrito de Mapai), Chipimbe, Zinhane y Mangual (Distrito de Zinhane). En total, 5.198 personas, 2.727 mujeres y 2.471 hombres. Se incluyen a las personas que forman parte de los comités de Gestión de Calamidades, comités de higiene y saneamiento, Comités de agua, asociaciones de campesinos, grupos de mujeres y líderes comunitarios.

2.4 COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El Comité de Seguimiento de la evaluación estará conformado por:

- El responsable de Ayuda Humanitaria de la Asociación Madre Coraje en España.
- La coordinadora de Proyectos y representante legal en Mozambique.
- El Representante de ADCR.

La AACID podrá incorporarse al Comité cuando lo considere necesario.

El interlocutor del Equipo Evaluador será la coordinadora de Proyectos y representante legal en Mozambique junto al coordinador del proyecto del socio local. El comité de Seguimiento se reunirá con el Equipo Evaluador antes del inicio de la evaluación, tras la presentación del informe preliminar y cuantas veces se solicite por cualquiera de las partes.

Las funciones de este comité serán:

- Elección de la propuesta y equipo de evaluación.
- Facilitar al equipo evaluador toda la información y acceso a interlocutores necesarios para su trabajo.
- Conocer y coordinar con la consultoría ganadora las fechas límites de entrega, modalidad de trabajo y datos generales.
- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a sus intereses y demandas de información sobre la intervención.
- Difundir los resultados de la evaluación.

III. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

A un nivel general:

El objetivo principal es evaluar de forma cuantitativa y cualitativa el grado de cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) del Proyecto “Contribuyendo a garantizar el derecho al agua y a la alimentación en tiempos de sequía en las comunidades de los distritos de Mapai y Chigubo” para el período de ejecución comprendido entre el 1 de junio de 2020 y culmina el 30 de septiembre de 2022.

Los criterios de calidad establecidos por el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo son:

- Apropiación,
- Alineación,
- Gestión orientada a resultados,
- Coordinación y complementariedad entre los agentes implicados,
- Armonización
- Enfoque basado en derechos humanos
- Equidad de género y género en desarrollo
- Sostenibilidad ambiental: cambio climático, protección del medio ambiente y su gestión sostenible
- Respeto de la diversidad cultural
- Fortalecimiento institucional y de las OSC
- Pertinencia
- Coherencia
- Viabilidad
- Sostenibilidad/Conectividad
- Impacto

A un nivel específico:

- Conocer el grado de logro de los resultados del programa.
- Proponer correcciones para futuras estrategias de intervención.
- Proporcionar elementos de mejora con el fin de consolidar los impactos positivos de esta amplia intervención y adecuar las acciones a las necesidades reales de la población a la que se destinó la intervención.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos y resultados establecidos en el proyecto, incluso el proceso y contexto donde se ejecutó, participación de los beneficiarios directos y su relación con los diferentes actores involucrados.

Para este propósito serán aplicados los criterios básicos consignados en los términos de referencia: eficiencia, eficacia, impacto, pertinencia y viabilidad conforme la Metodología de Evaluación de la Cooperación Española.

4.1.1 PERTINENCIA Y ALINEAMIENTO

- ¿La definición de los objetivos corresponde con las prioridades y necesidades de la población objetivo?
- ¿Se han producido cambios en las prioridades y necesidades de los beneficiarios desde la definición inicial de la intervención? En caso de que sí se haya producido ¿la intervención se ha adaptado a los mencionados cambios?
- ¿Se ha identificado claramente al grupo de beneficiarios? ¿La selección de los beneficiarios fue la adecuada?
- ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos beneficiarios?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción entre los beneficiarios sobre el apoyo recibido, actividades y resultados?
- ¿Fueron analizadas y tenidas en cuenta durante la implementación del proyecto otras estrategias planteadas por otras instituciones presentes en la zona o con experiencia de trabajo en la misma?
- ¿Fue establecido algún órgano consultivo donde hayan participado instituciones locales o grupos de beneficiarios en el ciclo del proyecto?
- ¿Fue acertada la conformación del equipo técnico de profesionales respecto a las características del proyecto?
- ¿Hubo real influencia, concertación, colaboración entre el proyecto y las autoridades (regionales, provinciales, distritales) y otras instituciones públicas a nivel de políticas y acciones?
- ¿Se han producido cambios en las prioridades de desarrollo del país / región / área de influencia? ¿La ejecución del proyecto se desarrolla en el marco de estos cambios?
- ¿En qué medida el programa se alinea con las políticas nacionales, regionales y locales?

4.1.2 COHERENCIA INTERNA DE LA INTERVENCIÓN Y GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

- ¿Se ha definido correctamente la estructura lógica problemas, objetivos, resultados y actividades del proyecto?
- ¿Han sido correctamente identificados los indicadores, fuentes de verificación, datos de línea base e hipótesis?
- ¿Han sido identificadas situaciones de riesgo previstas o no previstas?, y en caso de darse, ¿se han elaborado mecanismos reparadores? ¿Cómo se gestionan estos mecanismos?

4.1.3 EFICACIA Y VIABILIDAD TÉCNICA

- ¿El objetivo específico de la intervención se ha sido conseguido? ¿En qué grado?
- ¿Se han producido efectos no previstos inicialmente en el proyecto? ¿Cuáles?
- ¿Los beneficiarios de la intervención se han encontrado con dificultades para acceder a las actividades contempladas en el proyecto?
- ¿Cuáles han sido las dificultades en la obtención de los resultados, si es que hubo alguna? ¿Fueron rápidamente identificados y dado una respuesta rápida?
- ¿Cuáles grupos beneficiarios se están beneficiando más de la intervención? Y ¿Cuáles menos?

4.1.4 EFICIENCIA Y VIABILIDAD FINANCIERA

- Analizar la relación costo – beneficio: ¿Hubo uso eficiente de los recursos disponibles? ¿Considera que los recursos utilizados en el proyecto (recursos humanos, materiales y financieros) fueron eficientes en relación con los resultados obtenidos?
- ¿El diseño de presupuesto y cronograma de actividades fue propicio para contribuir al alcance de los resultados y objetivos de la intervención?
- ¿Han sido respetados los cronogramas y esquemas temporales contemplados en la programación?
- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Cómo se han ejecutado en tiempo y forma las modificaciones sobrevenidas aprobadas?
- ¿En qué medida los mecanismos de metodología y gestión contribuyeron a lograr el éxito o fracaso de la intervención?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- Analizar las capacidades institucionales para ejecutar la intervención y la capacidad de reacción ante demandas no previstas.

- Evaluar si el sistema de monitoreo que se ha implementado fue adecuado para contribuir al alcance de los resultados definidos a través de una efectiva retroalimentación.

4.1.5 IMPACTO

- ¿En qué grado se ha conseguido el objetivo global propuesto por la intervención?
- ¿Cómo ha contribuido la ejecución del proyecto a la consecución del objetivo general?
- ¿Qué impactos no previstos sobre los beneficiarios (positivos o negativos) se han producido durante la ejecución del proyecto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?
- ¿Ha afectado la intervención negativa/positivamente a algún sector poblacional inicialmente excluido?
- En caso de afectar negativamente ¿Se han establecido estrategias amortiguadoras?
- ¿Han sido efectuadas actividades de difusión y sensibilización sobre el objeto de intervención del proyecto?

4.1.6 SOSTENIBILIDAD

- ¿Se han generado capacidades para la réplica y sostenibilidad de los procesos una vez finalizado el trabajo del equipo del proyecto?
- ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas? Y ¿Se han transferido los conocimientos necesarios?
- ¿Existen los recursos materiales y humanos en el ámbito de actuación para asegurar la continuación de dichas acciones?
- ¿Los participantes tienen suficiente capacidad (gestión, recursos económicos y humanos) y la motivación para seguir trabajando con los resultados obtenidos en el proyecto una vez que el apoyo financiero ha terminado?

4.1.7 APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ¿Qué actores y en qué medida han participado en cada fase de la intervención?
- ¿Fueron eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿Son los conocimientos transferidos accesibles a los beneficiarios del proyecto?
- Analizar el nivel de influencia de los actores en la toma de decisiones y la funcionalidad de los mecanismos de participación y retroalimentación previstos.
- ¿En qué grado los procesos fueron apropiados por las autoridades y la población? Y ¿en qué medida esto asegura la consolidación y continuidad de los procesos emprendidos?

- ¿En qué medida se ha fortalecido la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y de los agentes sociales?

4.1.8 COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD (VALOR AÑADIDO Y CONCENTRACIÓN)

- ¿Hubo complementariedad con otros proyectos o experiencias a fin de lograr los objetivos de la intervención?
- ¿Hubo coordinación de Madre Coraje con otros actores de la cooperación española en el País?

4.1.9 GÉNERO

- ¿Se han tenido en cuenta los factores de género?
- ¿Cómo aporta el programa a la promoción de la equidad de género respecto a la participación de hombres y mujeres en los procesos?
- ¿En qué medida contribuye a la reducción de la brecha de género?
- ¿Se ha fomentado la generación de conocimiento con perspectiva de género?

4.1.10 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- ¿De qué forma el proyecto aporta a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad ecológica?
- ¿Se utilizó tecnología adaptada al contexto contemplando criterios de ahorro y eficiencia energética?
- ¿Se analizaron los impactos de la actuación en el medio, contemplando las alternativas menos lesivas y considerando medidas para su salvaguarda?

4.1.11 DIVERSIDAD CULTURAL

- ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto? ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?
- ¿Ha contribuido el proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural?
- ¿Se han respetado los mecanismos de decisión de la intervención a lo largo de la ejecución del proyecto?
- ¿Son los conocimientos transferidos accesibles a los beneficiarios del proyecto?

V. PROCESO METODOLÓGICO Y PLAN DE TRABAJO EN LA EVALUACIÓN

La metodología se basará en una combinación de trabajo de gabinete y trabajo de campo, apoyándose en la utilización de metodologías cuantitativas y cualitativas para obtener la

información necesaria. La buena comunicación entre el comité de seguimiento, el coordinador del proyecto, los beneficiarios y todos los actores involucrados será esencial para la consecución de una evaluación de calidad.

Los principales elementos para el diseño de la metodología son los siguientes:

- a. Factores internos y externos (contexto) que contribuyeron o limitaron el logro de los resultados.
- b. El proceso de evaluación será participativo, cultural y lingüísticamente pertinente con enfoque de género.
- c. La metodología será de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso.
- d. Diseñar una muestra representativa y completa de los actores clave a entrevistar.

El equipo evaluador deberá presentar una propuesta de evaluación que contemple los objetivos de la evaluación, la tipología (de diseño, proceso y/o resultados e impactos), la metodología y técnicas de recopilación, análisis e interpretación de información; las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador y el presupuesto.

El trabajo de evaluación se realizará de acuerdo a las fases indicadas a continuación:

a) Fase de Estudio Preliminar o estudio de gabinete

En esta fase se facilitará al consultor toda aquella información necesaria para tener un conocimiento pleno del Proyecto. Se pondrá a disposición la documentación de soporte (Propuesta, informes narrativos, financieros, plan operativo, Convenio, etc.), el listado de contactos (Instituciones, beneficiarios, etc.) y aquella documentación pertinente para el estudio exhaustivo de la intervención, así como la contratación de un personal técnico del proyecto, quien ha laborado los meses de la implementación, conociendo las familias y la zona de intervención.

La finalización de esta fase supondrá la presentación, por parte del equipo consultor, de un Plan de Trabajo (con la metodología más detallada, técnicas y herramientas a utilizar, lista de personas participantes y el calendario de visitas o actividades), que deberá ser aprobado previamente por el comité de seguimiento antes de iniciar la evaluación en terreno. Este plan deberá presentarse en dos idiomas, una copia en castellano y otra copia en portugués.

El plazo máximo de esta fase de estudio será de 10 días desde el inicio de la intervención.

b) Realización del trabajo de campo.

Finalizada la fase de estudio preliminar, en base a la propuesta metodológica presentada y aprobada. El equipo evaluador debe visitar las zonas de intervención involucradas en el proyecto de manera conjunta con el técnico del proyecto anteriormente mencionado, para reunir toda la información necesaria para satisfacer las necesidades de información identificadas en la primera fase. El equipo consultor dispondrá de un plazo máximo de 35 días para la realización in situ de los trabajos de evaluación contemplados en esta segunda fase.

Una vez finalizado el trabajo de campo, deberán entregarse actas o reportes sobre los trabajos efectuados.

c) Realización de informes de la evaluación

El equipo consultor deberá presentar dos informes de evaluación, cada uno de los cuales tendrá una copia en castellano y otra en portugués. Uno de ellos de carácter preliminar, en el que conste el grado de avance de los trabajos de evaluación y los resultados obtenidos hasta ese momento. El otro informe será de carácter final y en él constarán, además, las conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación. Este borrador del informe de evaluación deberá ser compartido con el comité de seguimiento a fin de valorarlo conjuntamente.

Para la entrega parcial del Informe Preliminar de evaluación, el plazo máximo será de 15 días desde la finalización de la fase de trabajo de campo. En caso de ser necesario, este informe será discutido hasta obtener el Informe Final de evaluación final.

El plazo máximo de presentación del Informe Final de la evaluación, será de 30 días desde que finalice la fase de trabajo de campo. La estructura de informes se señala en el punto 6 de este documento.

d) Propuesta de plan de comunicación y difusión de los resultados de la evaluación.

Asimismo, a los 30 días también, el equipo consultor deberá elaborar una propuesta de plan de comunicación y difusión de los resultados de la evaluación final, en el que se detallen los medios que serán utilizados para dar a conocer los principales resultados extraídos durante el ejercicio de evaluación. La propuesta del plan también deberá entregarse una copia en castellano y otra en portugués.

Los puntos básicos con los que deberá contar el mencionado plan son los siguientes:

1. Comunicación del Informe de Evaluación, que atienda las demandas de evaluación de los diferentes actores relacionados con el Proyecto.
2. Accesibilidad y fácil comprensión para los actores interesados.
3. Mecanismos de comunicación en función de los diferentes actores: presentaciones multimedia, materiales audiovisuales, resumen ejecutivo, folletos divulgativos, seminarios, talleres participativos o grupos de trabajo.
4. Propuesta de cronograma de comunicación y difusión de los resultados de evaluación.
5. Propuesta de recomendaciones y aprendizajes para futuras intervenciones.

VI. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN

6.1 Productos de la Evaluación Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el punto anterior, se deberán presentar los siguientes productos:

- Plan de Trabajo y diseño de la evaluación (una copia en español y otra en portugués).
- Informe Preliminar de evaluación final (una copia en español y otra en portugués).
- Informe Final de evaluación final (según esquema indicado) (una copia en español y otra en portugués).

A este respecto, se prevé que el contenido de los Informes tenga, como mínimo, la composición por capítulos o apartados que corresponde al siguiente esquema (Artículo 46.5 de las bases reguladoras):

- 1. Introducción:** Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación: en el que se presente el propósito del ejercicio de evaluación, las preguntas de evaluación finalmente seleccionadas y los principales resultados obtenidos.
- 2. Descripción de la intervención evaluada y su contexto:** Se introducirá una breve descripción del proyecto y se hará referencia al contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.
- 3. Enfoque metodológico y técnicas usadas:** preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; condicionantes de la evaluación realizada.
- 4. Análisis de información recopilada:** partiendo del análisis de la documentación que haya sido recopilada, se dará respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, de acuerdo al enfoque integral de la evaluación propuesto por el equipo consultor.

5. Resultados del proceso de evaluación: se presentarán las evidencias reveladas relacionadas con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.

6. Conclusiones de la evaluación (priorizadas, estructuradas y claras): se establecerán las principales conclusiones derivadas de los criterios de evaluación establecidos.

7. Recomendaciones y lecciones aprendidas: partiendo de la base de las conclusiones establecidas en el Informe, se procederá al establecimiento de las recomendaciones pertinentes, indicando, en su caso, buenas prácticas que puedan ser extrapoladas.

8. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.

9. Anexos: serán incluidos los Términos de Referencia, la metodología adoptada, las herramientas de recopilación de información utilizada (formatos), lista de las personas / instituciones consultadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión, bibliografía, registro fotográfico de todo el proceso, así como cualquier otra información que se considere oportuna.

En todo caso, la Evaluación debe incluir la verificación del cumplimiento de lo establecido en la matriz de planificación de la intervención, así como las fuentes utilizadas para ello.

Presentación de los Informes:

Ambos informes, preliminar y final, deberán acompañarse de un **Resumen Ejecutivo** en el que se incorpore, de manera sintética, la información contenida en el informe, haciendo énfasis particular en los principales resultados obtenidos, las conclusiones, las recomendaciones emitidas y las lecciones aprendidas. Dicho resumen también deberá entregarse en español y en portugués.

Los informes de evaluación citados previamente, no podrán exceder de 50 páginas (excluidos los anexos). El Resumen Ejecutivo que los acompañe será de un máximo de 15 páginas.

La copia en castellano del informe final de la evaluación, se presentará en tres originales impresos, los cuales se entregarán a Madre Coraje, en la oficina Avenida Amilcar Cabral, 777, Central A, Maputo, Mozambique. Además, se facilitará un CD con toda la información electrónica de la evaluación, incluyendo fotos de la actividad evaluadora.

Estándares de Calidad que debe cumplir el Informe

Según lo reconocido en el artículo 46.6 de las bases reguladora, el informe de Evaluación Final debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- a) Idoneidad del análisis del contexto
- b) Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- c) Fiabilidad de las fuentes de información.
- d) Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- e) Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- f) Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- g) Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- h) Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

6.2 Equipo Evaluador

La selección del equipo evaluador o consultor se realizará mediante Convocatoria.

Podrán presentar sus propuestas tanto empresas como evaluadores independientes, ambos preferiblemente con buen conocimiento de la zona de intervención, puesto que disponen de un conocimiento de primera mano sobre la realidad económica, social y política de la zona. Con esto se persigue dar respuesta a los principios de apropiación, empoderamiento y desarrollo de las capacidades locales.

Los postulantes deberán concretar los elementos integrantes del equipo de trabajo que realizará las labores de evaluación final. La composición del equipo de trabajo, así como su grado de dedicación, será tenida en cuenta durante la valoración para la adjudicación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 de este documento.

En cualquier caso, el equipo de trabajo propuesto deberá acreditar los siguientes conceptos:

- Estudios Superiores del equipo propuesto.
- Experiencia en evaluación de proyectos especialmente en aquellos vinculados a los componentes del Proyecto.
- Experiencia en el uso de metodologías participativas, técnicas cuantitativas y cualitativas de evaluación de Proyectos.

De manera complementaria, se valorará positivamente la acreditación de experiencia en:

- Experiencia en evaluación de proyectos de agua y saneamiento, seguridad alimentaria, prevención y reducción de riesgos, y enfoque de equidad en la reducción de riesgos.
- Conocimientos de fortalecimiento institucional y en comunidades campesinas
- Conocimiento en desarrollo comunitario

Una vez confirmada la aprobación de las mejores propuestas, se les comunicará para que participen de la entrevista personal, que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2022, para seleccionar al equipo evaluador.

Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador, deberá ser previamente notificado a la comisión de seguimiento, quien, de ser el caso, lo autorizará.

6.3 Premisas de Evaluación, Auditoría y Publicación.

Anonimato y confidencialidad.

La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad.

Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la Intervención en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad.

Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia.

El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Incidencias.

En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al comité de seguimiento. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente documento.

Convalidación de la información.

Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el Informe Final de evaluación final.

Informe de evaluación.

La propiedad de los informes de evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

Entrega de informes.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con los licitantes, serán aplicables las penalizaciones previstas en el Contrato a firmar con la entidad evaluadora.

En todo caso, los licitantes se reservan el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos, sin que esto perjudique la objetividad del equipo evaluador.

VII. DURACIÓN Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Se estima una duración máxima de 90 días para la realización de la Evaluación Técnica. El plan de trabajo de la consultoría debe considerar todas las actividades cronológicas por semanas hasta un plazo máximo de tres meses.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los interesados deberán presentar una propuesta técnica y económica a Madre Coraje.

Las ofertas presentadas serán evaluadas por el comité evaluador. Se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

- ✓ Calidad técnica y metodológica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos: 50 puntos. En la propuesta técnica deberá incluir un cronograma de trabajo en el que consten los plazos propuestos por la empresa para la realización de los trabajos de evaluación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la valoración de la calidad de la oferta presentada:
 1. Si el equipo evaluador tiene previsto desarrollar la capacidad técnica y organizativa para aplicar la metodología propuesta.
 2. Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
 3. Interés y/o motivación del equipo evaluador en el trabajo propuesto. La complementariedad de los miembros del equipo evaluador para realizar el trabajo de evaluación.
 4. Sensibilidad a las creencias; idioma, usos y costumbres locales; prácticas religiosas y roles de género.
- ✓ Composición del equipo de trabajo: 20 puntos.
- ✓ Oferta económica presentada: 30 puntos.

Las propuestas serán evaluadas por el comité de seguimiento, que posteriormente, hará la entrevista personal a los candidatos con mayor puntaje y seleccionará al equipo evaluador.

Para que las ofertas presentadas puedan ser valoradas, las empresas/evaluadores independientes deberán acreditar experiencia en trabajos de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, mediante una relación de trabajos similares realizados durante los 3 últimos años.

IX. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta técnica y económica se presentará hasta el 12 de julio de 2022, en formato electrónico a los siguientes e mails: gdiaz@madrecoraje.org; agonzalez@madrecoraje.org

X. TIPO DE CONTRATO, HONORARIO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- 10.1 El contrato a suscribir con el(a) consultor(a) será de locación de servicios con un plazo máximo estimado de 90 días.
- 10.2 El consultor(a) a parte de su equipo de trabajo, deberá incluir en su propuesta económica, todos los gastos relacionados a: desplazamiento, viáticos, refrigerios de reuniones o talleres (según la propuesta técnica), gastos operativos, entre otros necesarios para el desarrollo de la evaluación. El monto a pagar es a todo costo, y asciende a un total de 6.400€ incluidos los impuestos de ley.
- 10.3 El consultor(a) no deberá haber tenido relación laboral como mínimo de 2 años con ADCR, ni con la Asociación Madre Coraje.
- 10.4 El pago se realizará de la siguiente manera:

- 30% al momento de la entrega del plan de actividades y aprobación de trabajo de campo.
- 40% al momento de la entrega del informe preliminar de avances de la evaluación.
- 30% al momento de la entrega del informe final de la evaluación.